



para despachos de oficio cuatro mil

SELLO QUARTO , AÑO
MIL SETECIENTOS NOVE
TA Y OCHO.

Fuimos a Madrid seguros a las convocatorias nra
apariencia que en quedar sea delle se cumplia con lo
mandado como mas acordado estabatam, que pa
do comisiones, reconoceran lo visto que conceguie
men inutil arri plantacion, y al presentes obte
nidos informes se resuolviere para el acuerdo lo
comprobado y renombraron por tales comisiones
alg v. D. Mon. Comunio. y D. Sime. Sanchez Pade
que acuerde. suya comision, los despachos

Nuestro Plan se trato en este organismo del mal estado que pre
sentan los Maresales para el riego, pues se han hecho tan
plazos impares al ultimo reglamento, y no ocieren reso
luta parte de Madrid, y para hacer un reparto equitativo
que facilite obtener cosechas lo Maresales en la
falta del riego, y para sacar el principio que caus
nagan un daño general por Maresales y pagos, co
misiones se lo Maresales y anocaciones solo que cal
cuenca comprende, así la villa, como se cancelato,
se reparte a Maresales con sueldo visto se formularon
acuerdos con respecto a esto que quedaron resueltos
en plazos para ello se recogen las razones que
para el Maresal se el Río y villa el organismo
alg canos y brezales, y el cantábrico Tuan Gil, pa
calloson hacia cabra donde el Tuan Benito, para el
pina en el rialeteon y termina en la capaada de la
hacia donde arranca en el de casa blanca su tributario
co y acaba en el camino que por bajo el Río
Puenca llegando a dirigirlo Tuan y el D. D. Puebla pa
rante hacia casa blanca su tributario el Río
Puedo hacia casa blanca su tributario que se
dona que acaba, hacia la parada que como pa
la cuenca el Río Tuan y el D. D. Puebla pa
nega el Río que sobrelleve Tuan y la capaada
el Río que dirige el Río Tuan: para el río que
la Puenca al cencado el Río Tuan y el Río
la Puenca al cencado hacia arranca en el Río
el cabero Pedro Antonio Tuan: El Maresal del cauce